1. OBJETIVO:

Establecer la metodología para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales bajo un enfoque de ciclo de vida de los procesos, actividades, productos o servicios de la UPME, con el fin de determinar su significancia y establecer las prioridades para su control y gestión.

2. ALCANCE:

Inicia con la identificación o actualización de los aspectos ambientales con un enfoque de ciclo de vida de las actividades, productos y servicios, continúa con la valoración de los impactos ambientales, se le designa la legislación aplicable y finaliza con la publicación de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la matriz enfoque de ciclo de vida, y el archivo de la documentación.

3. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Entidad.

COPIA NO CONTROLADA

Secretario general.

- Aprobar los lineamientos o la metodología para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y su tratamiento.
- Oficializar ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño la matriz legal ambiental
- Gestionar los recursos para implementar las acciones o controles operacionales que permitan reducir, mitigar y/o eliminar los aspectos e impactos ambientales identificados.

Profesional ambiental.

- Establecer lineamientos o metodología para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales generados por los diferentes procesos de la UPME y su tratamiento.
- Identificar los aspectos y valorar los impactos bajo un enfoque de ciclo de vida.
- Realizar seguimiento a los resultados obtenidos en la identificación de los aspectos ambientales e impactos ambientales.

Servidores públicos y contratistas.

- Participar en la socialización de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales que sean aplicables a la actividad que realiza.

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

4. GLOSARIO:

Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio) desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
Contaminación: Adición de cualquier sustancia al ambiente, en cantidades tales, que cause efectos adversos en los seres humanos, animales o vegetales. También hace referencia a materiales que se encuentran expuestos a dosis que sobrepasen los niveles de contaminación permisibles, es decir, por encima de los que se encuentran regularmente en la naturaleza.

Control operacional: Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

COPIA NO CONTROLADA

Desempeño ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una Entidad de sus aspectos ambientales.

Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Importancia del impacto ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las Entidades, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas de gestión ambiental con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de eco eficiencia del Plan de Gestión

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

Ambiental PGA y desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso eficiente de los recursos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Recurso: componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la Entidad y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.

Regularidad: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una Entidad (normal, anormal o emergencia).

Significancia del impacto ambiental: Clasificación establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo (Secretaria Distrital de Ambiente, 2013).

Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

- Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la Entidad y/o el entorno.
- Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la Entidad y/o el entorno.

COPIA NO CONTROLADA

Valoración del impacto ambiental: procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

N/A

6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada".*** *La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
1	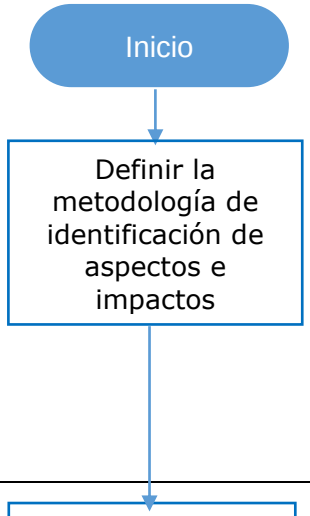	Definir la metodología de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales a ser adoptada/adaptada por la Entidad	Profesional ambiental	
2	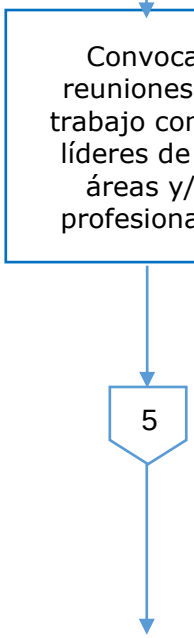	Convocar y realizar reuniones de trabajo con los líderes de las áreas y/o profesionales designados (de acuerdo a la caracterización de proceso) con el fin de realizar la actualización de la identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales con una perspectiva de ciclo de vida de los productos o servicios, de acuerdo con el formato instructivo para diligenciar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la matriz enfoque de ciclo de vida.	Profesional ambiental	Memorando o correo electrónico Registros de asistencia Formato matriz identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales

COPIA NO CONTROLADA

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
3	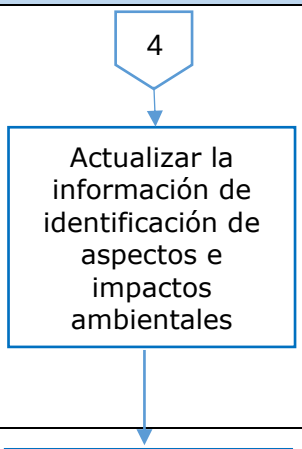	Consolidar y actualizar con base en la información de los grupos de trabajo y la metodología establecida la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, y la matriz de ciclo de vida.	Profesional ambiental	Formato matriz identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
4	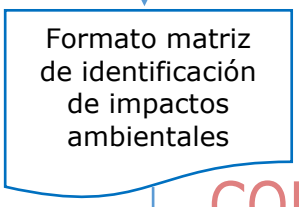	Relacionar en el formato matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental que se genera.	Profesional ambiental	Formato matriz identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
5	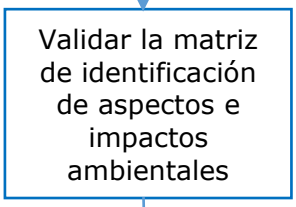	Validar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales con cada proceso de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales que se generan en cada proceso.	Profesional ambiental	Formato matriz identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
6 PC	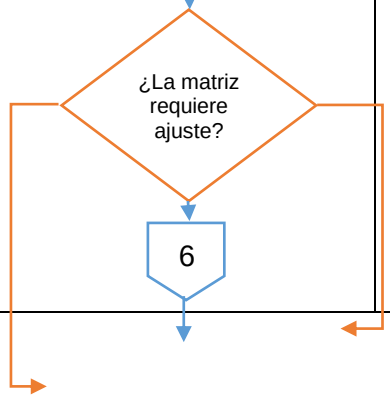			

COPIA NO CONTROLADA

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
	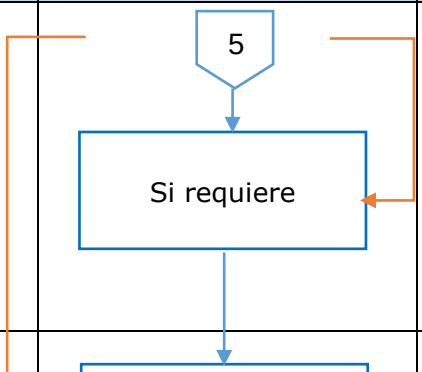	De ser necesario el ajuste de la matriz se volverá a la actividad No. 3		
7	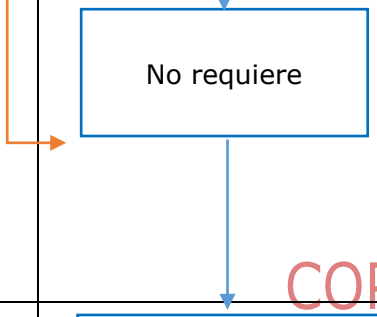	Enviar a la secretaria general la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, y la matriz enfoque de ciclo de vida para su aprobación en el comité de gestión de desarrollo.	Profesional ambiental	Memorando o Correo electrónico Formato Matriz de identificación y cumplimiento legal ambiental
8	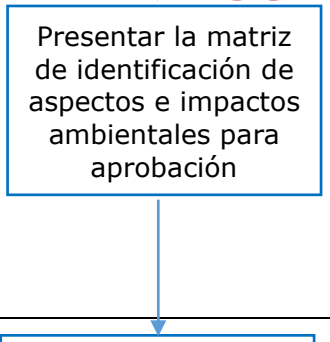	Presentar para aprobación del comité de gestión de desarrollo la matriz de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales y la matriz ciclo de vida. Como soporte, se generará un acta de aprobación	Comité de gestión de desarrollo	Acta
9	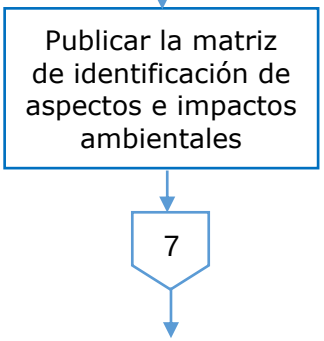	Publicar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, y la matriz enfoque de ciclo de vida en la intranet de la Entidad en la intranet, plataforma SIGUEME o sistema de información que haga sus veces.	Profesional comunicación estratégica	Publicación en la intranet de la Entidad

COPIA NO CONTROLADA

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
10	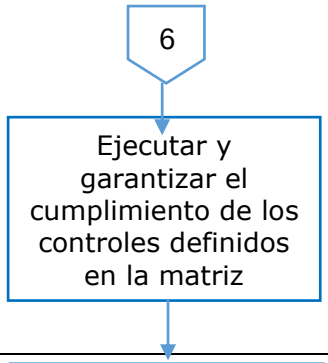	Ejecutar y garantizar el cumplimiento de los controles operacionales definidos en la matriz de aspectos e impactos.	Profesional ambiental	Informe
11	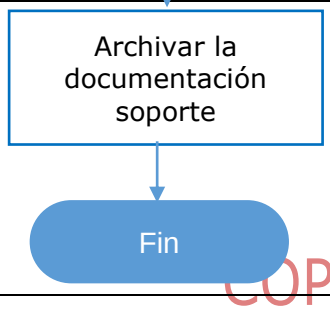	Archivar la documentación de soporte, acorde a las tablas de retención documental - TRD.	Profesional ambiental	

COPIA NO CONTROLADA

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- F-GA-19 Formato matriz identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales
- F-GA-20 Formato Matriz de identificación y cumplimiento legal ambiental

8. ANEXOS

No aplica

9. CONTROL DE CAMBIOS

		CONTROL DE CAMBIOS
Fecha	**Versión**	**Descripción de los cambios.**
12/11/2020	01	Adopción
07/01/2025	02	Se realiza el cambio de la imagen institucional en atención a la Ley antimarcas 2345 de 2023

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.*